

WORKPLACE EMPLOYMENT RIGHTS: SPANISH

Si eres un trabajador menor de 18 años, el Comisionado Laboral de California te recuerda que hay leyes laborales que te protegen:

- Tienes derecho a ganar por lo menos el salario mínimo, y también a tener periodos de descanso y para comer, dependiendo de cuántas horas trabajas por día.
- Y recuerda que debes pedir en tu escuela un permiso para trabajar.

Para más información, visita www.youngworkers.org.